INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2019-00361-00**, con solicitud de títulos. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S -

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022)

Verificado el informe secretarial que antecede, se dispone:

1. **ACCEDER** a lo solicitado por el apoderado de la demandante, teniendo en cuenta que dentro de la relación de títulos del Despacho, reposa depósito judicial en el Banco Agrario consignado a nombre del demandante y en atención a que el presente asunto se encuentra legalmente fenecido y los dineros consignados no exceden el valor de las condenas proferidas.

   En consecuencia de lo anterior, **ENTRÉGUESE** al doctor **LUIS ANTONIO FUENTES ARREDONDO**, identificado con C.C. No. 84.084.606, apoderado del demandante **JORGE HUMBERTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ,** el siguiente título consignado en el Banco Agrario de Colombia:

   - **No. 400100008016151** por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SITE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.457.052.00)**.

   - **No. 400100008213863** por valor de **SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($600.000.00)**.

   Una vez legalmente ejecutoriado el presente proveído, y previa confirmación con el Despacho, el beneficiario podrá acercarse a una Oficina del Banco Agrario de Colombia a efectos de hacer efectivo el pago de su depósito judicial.

2. **REGRESEN** las presentes diligencias al archivo, una vez se haya cumplido con lo anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez

JUZGADO 32 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

DITB